

CRITERIOS DE AFINIDAD Y BAREMO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LAS PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

El Consejo de Departamento de Química nombrará para cada plaza una Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento encargada de la aplicación según proceda de este baremo y el baremo marco para todas las plazas de personal docente e investigador contratado según establece con el Baremo Marco de la Universidad de La Laguna formada por 5 profesores del área de conocimiento de la plaza, y si no es posible completarla por el área se completará con otros profesores del Departamento, elegidos por sorteo de entre el profesorado de igual o superior categoría, al que pertenece la plaza en cuestión, actuando como presidente el de mayor categoría y antigüedad y como secretario el de menor.

A) CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS

El Departamento de Química está constituido por tres áreas de conocimiento denominadas: Química Analítica, Química Física y Química Inorgánica. Para cada plaza que se convoque la afinidad de los méritos alegados por los candidatos se establecerá de la siguiente manera:

- a) 1 punto si dicho mérito pertenece totalmente al área correspondiente a la de la plaza convocada.
- b) 0.5 puntos si dicho mérito pertenece a cualquiera de las otras dos áreas.
- c) 0 puntos en cualquier otro caso.

B) BAREMO ESPECÍFICO DE MÉRITOS

1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. 15 puntos.

En el caso de que uno o más candidatos obtuvieran una puntuación superior al límite máximo establecido en un apartado dado, se asignará el máximo de puntos de dicho apartado al candidato de mayor puntuación y se establecerá la correspondiente ponderación lineal proporcionalmente para obtener la puntuación de los demás candidatos.

Facultad de Química Avda. Astrofísico Fco. Sánchez, s/n. Campus de Anchieta.

38206 La Laguna. Tel: 922319073 Fax: 922319003

1.1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 6 puntos.

1.1.1. Obtención de la máxima calificación académica (Matrícula de Honor) en asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura o Grado pertenecientes al área específica de la plaza convocada. 0.25

puntos MH. Puntuación máxima 2 puntos.

1.1.2. Conocimiento de inglés, acreditado mediante títulos oficiales. Ciclo superior escuela oficial de idiomas o equivalente 1 punto. Ciclo elemental escuela oficial de idiomas o equivalente 0.5 puntos.

1.1.3. Haber superado cursos de especialidad profesional obligatorios y adecuados al perfil de la plaza, debidamente acreditado. 0.2 puntos/curso. Puntuación máxima 0.5 puntos.

1.1.4. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Puntuación máxima 3 puntos.

1.1.4.1 Dirección o codirección de Tesis. Por dirección de tesis doctorales se aplicarán los siguientes puntajes:

Tesis con mención internacional 1 punto.

Tesis con premio extraordinario de la Universidad 0.75 puntos.

Tesis con premio extraordinario de la Facultad 0.25 puntos.

1.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 8 puntos.

1.2.1. Artículos en revistas indexadas en Journal Citation Report (ISI) en el primer cuartil 0.4 punto/artículo; en segundo cuartil: 0.2 puntos/artículo; tercer y cuarto cuartil: 0.1 puntos/artículo.

1.2.2. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas de investigación del área de conocimiento de la plaza. Internacionales: 0.04 puntos/trabajo. Nacionales: 0.02 puntos/trabajo.

1.2.3. Dirección de proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del área de conocimiento de la plaza y obtenidos en convocatorias públicas y contratos con empresas o con la administración. Proyectos europeos: 1.0 puntos/proyecto/año. Proyectos nacionales: 0.8 puntos/proyecto/año. Proyectos autonómicos: 0.4 puntos/proyecto/año. Otros proyectos de carácter competitivo 0.1 puntos/proyecto/año.

Participación a tiempo completo en proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del área de conocimiento de la plaza y obtenidos en convocatorias públicas y contratos con empresas o con la administración. Proyectos europeos: 0.5 puntos/proyecto/año.

Proyectos nacionales: 0.4 puntos/proyecto/año. Proyectos autonómicos: 0.2

puntos/proyecto/año. Otros proyectos de carácter competitivo 0.1 puntos/proyecto/año. Tiempo parcial: Se multiplica la puntuación obtenida por 0.5.

1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 1 puntos.

1.3.1 Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, no computada en el Bloque 42 apartado 1 del Baremo Marco. 0.50 punto/año. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente

2. ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos.

La entrevista constará de tres partes:

2.1. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. Puntuación máxima 2.75 puntos.

2.2. Defensa del currículum. Puntuación máxima 1 punto.

2.3. Otros aspectos. Puntuación máxima 1.25 puntos. Se valorará:

- Propuestas de colaboración con proyectos.
- Propuestas de innovación docente.
- Adecuación de su perfil con la plaza.
- Capacidad de integración en equipos de trabajos.
- Capacidad de organización y coordinación de grupos.

Puntuaciones mínimas.

La puntuación mínima exigida para poder concurrir a la entrevista, obtenida con la suma de los méritos del Baremo marco y del Baremo específico, se hará de acuerdo a la siguiente tabla sin contar los puntos específicos correspondientes a la propia entrevista (apartado 2).

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	30	40	20	20

3. PUNTUACIÓN MÍNIMA GENERAL.

La puntuación mínima exigida para las distintas figuras contractuales (Baremo marco + Baremo específico) se establece en la siguiente tabla:

Facultad de Química, Avda. Astrofísico Fco. Sánchez, s/n. Campus de Anchieta, 38206-La Laguna. Tel. 922318972 Fax: 922318942

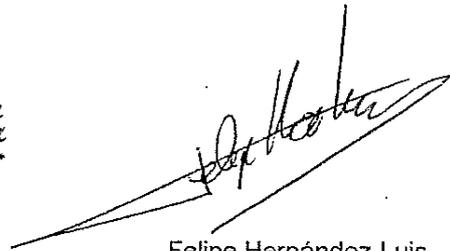
Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
20	35	45	25	25

Cuando ningún candidato alcance la puntuación mínima general, el Departamento propondrá que la plaza sea declarada desierta.

La Laguna, a 6 de febrero de 2015



Fdo: Pedro Núñez Coello,
Director del Departamento de Química



Felipe Hernández Luis
Secretario del Departamento de Química

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: *Juán Felipe Pérez Francés*